



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 136 (Junio 28 de 2004)

Por el cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Programa de Psicología.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante Proposición No. 023 de Junio 8 de 2004, recomienda aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Geografía, que regirá para los estudiantes que ingresen a partir del Semestre B del presente año.

Que la petición la sustentan en el sentido que en el decreto 1527 de Julio 24 de 2002, el Ministerio de Educación Nacional, estableció las áreas mínimas que deben desarrollar los programas de pregrado en Psicología, dentro de las cuales se encuentran: Bases socioculturales del Comportamiento, Procesos Psicológicos – personalidad y formación investigativa.

Que la modificación del Plan de Estudios del Programa de Psicología, es el resultado de una autoevaluación curricular con los diferentes semestres, encontrando algunas dificultades en la secuencia e intensidad horaria de las asignaturas de formación investigativa, en el manejo de hojas de cálculo y base de datos.

Que es necesario flexibilizar el sistema de pre-requisitos del programa, para facilitar la continuidad de los estudios semestrales de los estudiantes y su graduación en los 5 años de la carrera.

Que mediante oficio del 24 de Junio del presente año, el Asesor de Desarrollo Académico informa que el proceso de autoevaluación que condujo a la reforma curricular del Programa de Psicología, fue desarrollado con la participación de profesores, estudiantes y directivos del Programa.

Que es debe de la Institución promover la autoevaluación como un mecanismo esencial para el mejoramiento constante de las calidades académicas del Programa de Psicología.

Que una vez analizados los argumentos académicos de las modificaciones curriculares, se recomienda su aprobación.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Psicología, el cual rige para los estudiantes que ingresen partir del Semestre B de 2004, así:

SEMESTRE I

Asignatura	Créditos	Carácter	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Historia y Epistemología de la Psicología	3 b	V	4	5	
Psicología del Niño	2	V	3	3	
Procesos Cognitivos Básicos	2	V	3	3	
Sociología General	2	V	3	3	
Fundamentos de Investigación Psicológica	2	V	3	3	
Neuropsicología I	2	V	3	3	
TOTAL	13		19	20	

Carácter: V Validable
NV No Validable
IHD: Intensidad Horaria Semanal con Acompañamiento Docente
IHA: Intensidad Horaria Semanal de Trabajo Autónomo del Estudiante

SEMESTRE II

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Introducción al Psicoanálisis	2	V	3	3	Historia y Epistemología de la Psicología
Fundamentos del Modelo Cognitivo Comportamental	3 a	V	3	6	Historia y Epistemología de la Psicología
Psicología del Adolescente	2	V	3	3	Psicología del Niño
Procesos Cognitivos Superiores	2	V	3	3	Procesos Cognitivos Básicos
Antropología Regional	2	V	3	3	
Investigación Psicológica I	4	V	5	7	Fundamentos de Investigación Psicológ.
Neuropsicología II	2	V	3	3	Neuropsicología I
TOTAL	17		23	28	

SEMESTRE III

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Teoría Psicoanalítica I	2	V	3	3	Introd. al Psicoanálisis
Teoría Cognitivo Comportamen I	3 a	V	3	6	Fund. Modelo Cogn. Comp.
Teorías Fenomenológicas	2	V	3	3	Historia y Epistemología de la Psicología
Psicología del Adulto y la 3ª. Edad	2	V	3	3	Psicología del Adolescente
Psicología Social	3 b	V	4	5	
Sexualidad y Psicología II	3 b	V	4	5	Fundamentos de

					Investigación Psicológica
Taller Sexualidad Humana I	1	V	3	0	
TOTAL	16		23	25	

SEMESTRE IV

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Teoría Psicoanalítica II	2	V	3	3	Teoría Psicoanalítica I
Teoría Cognitivo Comportamental II	3 a	V	3	6	Teoría Cogn. Comp. I
Introducción a la Psicología Humanista	2	V	3	3	Teorías Fenomenológicas
Teorías de la Personalidad	2	V	3	3	Psicología del Adulto y la 3ª Edad
Psicología Social Aplicada	2	V	3	3	Psicología Social
Investigación Psicológica III	4	V	5	7	Investigación Psicológica II
Taller Sexualidad Humana II	1	NV	3	0	Taller: Sexualidad Humana I
TOTAL	16		23	25	

SEMESTRE V

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
*Psicopatología Psicoanalítica	4	NV	5	7	Teoría Psicoanalítica II
*Psicopatología Cognitiva Comportamental	4	NV	5	7	Teoría Cognitivo Comportamental I
*Terapia Humanista I	4	NV	5	7	Introducción a la Psicología Humanista
Psicología Educativa I	3 b	NV	4	5	Procesos Cognitivos Superiores
Psicología Comunitaria I	3 b	NV	4	5	Psicología Social Aplicada
Psicometría	3 b	NV	4	5	Investigación Psicológica II
TOTAL	13		17	22	

Nota:

El estudiante deberá aprobar mínimo uno de los cursos señalados con un asterisco (*).

SEMESTRE VI

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
*Terapia Psicoanalíticamente Orientada I	3 b	NV	4	5	Psicopatología Psicoanalítica
*Seminario Psicoanálisis: Psicodrama I	2	NV	3	3	Teoría Psicoanalítica II
*Terapia Cognitivo Comportamental I	3b	NV	4	5	Psicopatología Cognitivo Comportamental
*Seminario Cognitivo Comp: Psicología de la Salud I	2	NV	3	3	Teoría Cognitivo Comp. II
*Terapia Humanista II	3 b	NV	4	5	Terapia Humanista I
*Seminario Humanista: Psicología Sistémica I	2	NV	3	3	Teorías Fenomenológicas
Psicología Educativa II	3 b	NV	4	5	Psicología Educativa I
Psicología Comunitaria II	3 b	NV	4	5	Psicología Comunitaria I
Pruebas Psicológicas	3 b	NV	4	5	Psicometría
TOTAL	14		19	23	

Nota:

El estudiante podrá escoger una de las siguientes opciones, la cual desarrollará en tres niveles:

- Una terapia con su respectivo seminario de complementación, o
- Dos terapias.

Los cursos que se ofrezcan en virtud de la escogencia de estas opciones, sólo se abrirán si se completa un cupo mínimo de 12 personas.

SEMESTRE VII

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
*Terapia Psicoanalíticamente Orientada II	3 b	NV	4	5	Terapia Psicoanalíticamente Orientada I
*Seminario Psicoanálisis: Psicodrama II	2	NV	3	3	Seminario Psicoanálisis: Psicodrama I
*Terapia Cognitiva Comportamental II	3 b	NV	4	5	Terapia Cognitiva Comportamental I
*Seminario Cognitivo Comp: Psicología de la Salud II	2	NV	3	3	Seminario Cognitivo Comp: Psicología de la Salud I
*Terapia Humanista III	3 b	NV	4	5	Terapia Humanista II
*Seminario Humanista: Psicología Sistémica II	2	NV	3	3	Seminario Humanista: Psicología Sistémica I
Psicología Genética	3 b	NV	4	5	Procesos Cognitivos Superiores
Psicología de las Organizaciones	3 b	NV	4	5	Psicología Social Aplic.
Pruebas Proyectivas (electiva)	3 b	NV	4	5	Psicometría
TOTAL	14		19	23	

Nota: El estudiante deberá continuar la opción escogida en el nivel anterior.

SEMESTRE VIII

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
*Terapia Psicoanalíticamente Orientada III	3 b	NV	4	5	Terapia Psicoanalíticamente Orientada II
*Seminario Psicoanálisis: Psicodrama III	2	NV	3	3	Seminario Psicoanálisis: Psicodrama II
*Terapia Cognitiva Comportamental III	3 b	NV	4	5	Terapia Cognitiva Comportamental II
*Seminario Cognitivo Comp: Psicología de la Salud III	2	NV	3	3	Seminario Cognitivo Comp: Psicología de la Salud II
*Terapia Humanista IV	3 b	NV	4	5	Terapia Humanista III
*Seminario Humanista: Psicología Sistémica III	2	NV	3	3	Seminario Humanista: Psicología Sistémica II
Psicología Genética Aplicada a la Educación	3 b	NV	4	5	Psicología Genética
Psicología de las Organizaciones II	3 b	NV	4	5	Psicología de las Organizaciones I
Anteproyecto	3 b	NV	4	5	Investigación Psicológica I Investigación Psicológica III
TOTAL	14		19	23	

Nota: El estudiante deberá continuar con la opción escogida en el nivel anterior.

SEMESTRE IX

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Práctica Profesional I	8	NV	2	22	Todos los créditos correspondientes a: el plan de estudios hasta VIII semestre, el proyecto de Formación Humanística y las Competencias Básicas
Proyecto de Investigación	5	Requisito de Grado	1	14	Anteproyecto
TOTAL	13		3	36	

SEMESTRE X

Asignatura	Créd.	Carác.	I.H.D	I.H.A	Pre-requisito
Práctica profesional II	8	NV	2	22	Práctica Profesional I
Trabajo de Grado	5	Requisito de Grado	1	14	Proyecto de Investigación
TOTAL	13		3	36	

Artículo 2°: Dividir el plan de estudios en tres ciclos a saber: Ciclo Básico (de 1° a 4° semestre), Ciclo de Profundización (de 5° a 8° semestre) y Ciclo de Profesionalización (9° y 10° semestres).

Artículo 3°: Reglamentar como elemento de formación integral personal para los estudiantes de Psicología, la aprobación de 5 créditos por participación en talleres de Desarrollo Personal ofrecidos por el programa; considerando de carácter obligatorio, la participación en los niveles I y II del taller de Sexualidad Humana.

Parágrafo 1: El cupo de tales talleres será de mínimo 12 personas y máximo de 30.

Parágrafo 2: Los talleres de Desarrollo Personal tienen un carácter No Validable.

Artículo 4: El sistema de créditos implicará la siguiente distribución de tiempo para cada una de las asignaturas:

Créditos	Horas Acompañamiento Docente	Horas Trabajo Autónomo del Estudiante
1	3	0
2	3	3
3 a	3	6
3 b	4	5
4	5	7
5	1	14
8	2	22

Artículo 5: Los artículos del presente acuerdo se aplicarán de manera simultánea con lo establecido por la Universidad de Nariño dentro del plan de Formación Humanística.

Artículo 6°: El número máximo de créditos que los estudiantes pueden cursar a lo largo de cada semestre de los ciclos Básico y de Profundización, será de 20, excluyendo de éstos los correspondientes a Talleres de Desarrollo Personal y cursos de Formación Humanística.

Artículo 7°. Los estudiantes que hayan ingresado a primer semestre durante el período B de 2000, *están exentos de cursar y aprobar* las asignaturas Teorías de la Personalidad y Sociología General.

Artículo 8°. Los estudiantes que hayan ingresado a primer semestre durante los años 2000 al 2003 (inclusive), *están exentos* de cursar la asignatura Fundamentos de Investigación Psicológica.

Artículo 9º. Los estudiantes que estén amparados bajo los planes de estudios definidos según los acuerdos 098 de 1999 y 120 de 2000 del H. Consejo Académico, se mantendrán bajo tales lineamientos.

Artículo 10º. Este Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 11º. PERFIL PROFESIONAL: El Psicólogo egresado de la Universidad de Nariño cuenta con una formación integral orientada por el compromiso social, con la región y la nacional, la búsqueda del conocimiento y su propio fortalecimiento como persona y como profesional proactivo.

Es un profesional con criterios teóricos, metodológicos, prácticos y éticos que le permiten abordar, conceptualizar y aportar soluciones ante problemáticas psicológicas y crear escenarios posibles que mejoren la calidad de vida del ser humano, desde una perspectiva amplia en términos de enfoque y campos de aplicación.

Artículo 5o. PERFIL OCUPACIONAL: El Psicólogo egresado de la Universidad de Nariño tiene las competencias necesarias para desempeñarse en los campos de: salud mental, social-comunitario, organizacional, educativo e investigativo.

Artículo 7º. El programa en mención, conduce al título de PSICOLOGO y se imparte en Jornada Diurna, con una duración de 10 semestres con una dedicación presencial, actividad académica complementaria y de tiempo completo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 28 de Junio de 2004.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente



LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General

Lola E.